

GROVICE S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de
" GROVICE S.A."

De conformidad con el artículo # 321 de la ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía GROVICE S.A. , he examinado los estados Financieros cerrados al 31 de Diciembre del 2.014 , los estados de Resultados , Inversiones de los Accionistas y de cambios en la situación Financiera por el año terminado en esa fecha

Como parte del examen he verificado el cumplimiento de los administradores de las normas Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio , considero que el Libro de Actas de la Junta General , el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas , son manejados adecuadamente .

Por otra parte tanto los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las normas legales vigentes.

También como parte del examen practicado, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno que aplica la compañía, en la medida que lo considero necesario, para establecer las bases de confiabilidad de los registros.

En lo relacionado a los activos bajo custodia de las compañía , la seguridad, protección y conservación son satisfactorios.

Adicionalmente, el examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de GROVICE S.A. al 31 de Diciembre del 2.014, de conformidad con las regulaciones , Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas establecidas.

Atentamente,



Pastor L. Herrera Gilce
C.I. # 1201740774